DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LOS ÁNGELES

El ITP y Usted

Una Guía para Alumnos con Discapacidades de edad de 14 años y mayores y para sus respectivas familias con información acerca del Plan de Transición Individualizado (ITP)

Modificado
Julio de 2008

Derechos de autor reservados © 2008 del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles. Todos los derechos reservados. Ninguna porción de esta publicación podrá ser reproducida mediante proceso o técnica alguna sin previo consentimiento escrito de parte de la Superintendente Adjunto de la División de Educación Especial del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles. Esta publicación no constituye asesoramiento jurídico ni tampoco se debe tratar como un substituto del asesoramiento independiente que podría brindar un abogado.

Commodity Code: 966 502 6460

Estimados Alumnos y Padres de Familia:

La finalidad de este folleto es proporcionar a los alumnos con discapacidades (a partir de los 14 años de edad o menores, en aquellos casos que corresponda) información respecto a los servicios de transición. La guía sirve como un recurso para los alumnos que participan en la elaboración de la parte del Plan de Transición Individualizado (ITP) de su Programa de Educación Individualizado (IEP). Como miembros del comité del IEP, los alumnos contribuirán a tomar decisiones importantes en el planeamiento de las metas para después de la preparatoria en la educación y/o capacitación, empleo y, en aquellos casos que corresponda, para desempeñar actividades de la vida cotidiana, Esperamos que esta fuente ayude en la planificación para la vida después de la preparatoria.

Le exhortamos para que lea esta guía y la guía del IEP y Usted antes de asistir a la reunión del IEP. También es importante darle una leída a la Guía para Padres sobre los Servicios de Educación Especial (incluyendo los Derechos y las Garantías procesales), que usted recibió junto con el formulario de notificación del IEP.

Si tiene alguna pregunta concerniente al IEP, la educación especial o la información contenida en este folleto, sírvase comunicarse con el maestro de transición o con el administrador de su plantel escolar.

División de Educación Especial
Oficina del Distrito de Servicios de Transición

CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN – ¿Que son los Servicios de transición?	5
¿Qué es la planificación para la transición?	5
¿Cuáles son las etapas de la planificación para la transición?	6
¿Qué es un Plan de Transición Individualizado?	7
¿Quién participa en la reunión del IEP?	7
¿Qué tan importante es la participación del alumno(a)?	8
¿Qué tan importante es la participación de los padres de familia?	8
¿Cuáles son los componentes de un ITP?	9
¿Qué es una evaluación de transición?	9
¿Qué son las metas para después de la preparatoria?	10
¿Que son las actividades de transición?	10
¿Cómo se enlaza la comunidad con el ITP?	10
¿Durante cuánto tiempo reciben los alumnos servicios de transición?	11
¿Cuáles son los requisitos de graduación con un diploma?	11
¿Qué sucede si el alumno(a) no cumple con los requisitos de graduación con un diploma?	11
¿Que es un Resumen de Rendimiento?	12
¿Que recursos están disponibles si aún tengo preguntas?	12

INTRODUCCIÓN

¿Que son los servicios de transición?

Los servicios de transición son una serie de actividades coordinadas para ayudar a los alumnos con discapacidades y a sus respectivas familias a prepararse para la vida después de la preparatoria. La vida después de la preparatoria puede abarcar la capacitación laboral, el asistir a un colegio comunitario o universidad, el empleo, las aptitudes necesarias para la vida independiente o ayuda por parte de entidades públicas. Las Actividades de transición, que indican los aspectos de mayor y menor rendimiento, las habilidades, las necesidades, las preferencias e interese del alumno(a), se determinan mediante los resultados de evaluaciones apropiadas para la edad del alumno(a). Los resultados de estas evaluaciones ayudan a los comités del IEP a establecer metas para después de la preparatoria en los ámbitos de la educación y/o la capacitación, el empleo y, en los casos que corresponda, las aptitudes necesarias para la vida independiente.

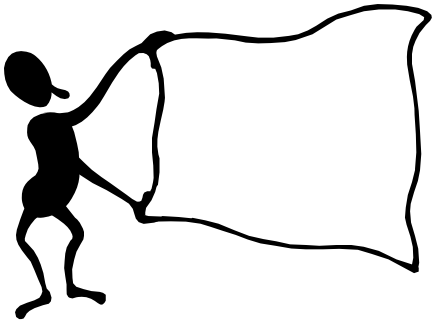

¿Qué es la planificación para la transición?

A medida que un alumno(a) crece, el alumno(a) y su familia comienzan a planear el futuro. Los alumnos y sus familiares contemplan muchas preguntas. ¿Qué hará el alumno(a) después de la preparatoria? ¿Asistirá el alumno(a) a un colegio comunitario/universidad o una escuela vocacional? ¿Trabajará el alumno(a) en un empleo con ayuda u obtendrá un empleo competitivo? ¿Vivirá el alumno(a) de manera independiente o seguirá viviendo en el hogar? ¿Necesitaremos ayuda de parte de otras entidades para llevar a cabo estos planes? Para cuando el alumno(a) cumple 14 años de edad, el IEP debe incluir actividades para ayudar al alumno(a) a hacer la transición de la preparatoria a la vida de adulto en la comunidad. Este proceso es la planificación para la transición.

¿Cuáles son las etapas de la planificación para la transición?

Antes de que el alumno(a) cumpla 14 años de edad, se determinan los aspectos de mayor y menor rendimiento, las habilidades, las necesidades y las preferencias e los interés del alumno(a). Esto se documenta en la reunión del IEP/ITP junto con una declaración de los servicios de transición. Los servicios pueden documentarse en forma de actividades de transición en el ámbito académico y/o la capacitación, el empleo y, en los casos que corresponda, las aptitudes necesarias para la vida independiente. Las actividades de transición en esta etapa pueden incluir una instrucción enfocada en la orientación profesional. Esto abarca conocimiento de aspectos de mayor dominio, estilos de aprendizaje personales y diferentes ocupaciones.

A la edad de 15 años, se le practica al alumno(a) una evaluación apropiada para actualizar los aspectos de mayor dominio, las preferencias y los intereses del alumno(a). Se deciden las metas para después de la preparatoria basadas en los deseos del alumno(a) para después de terminar la preparatoria. Posteriormente se documentan las actividades de transición que respaldarán las metas del alumno(a) para después de la preparatoria. Las actividades de transición en esta etapa pueden incluir oportunidades para la orientación y preparación vocacional. Esto puede abarcar instrucción y/o participación mediante comunidades de aprendizaje pequeñas, educación profesional y tecnológica, experiencia laboral, adquisición de las aptitudes necesarias para la vida cotidiana, excursiones de transición y programas de capacitación vocacional. La documentación del IEP también puede incluir contactos con entidades comunitarias, si se considera apropiado.

Antes de que el alumno(a) cumpla 18 años de edad, a las familias se les informa acerca de lo que significa de la “mayoría de edad”. Una vez que el alumno(a) cumple 18 años de edad, el derecho a tomar decisiones académicas se transfiere al alumno(a). Sin embargo, existen alternativas legales a esta regla. El comité del IEP debe informar a los padres de familia y a los alumnos acerca de la transferencia de derechos. Este acto de comunicación se documenta en el IEP a partir de por lo menos un año antes de que el alumno(a) cumpla 18 años de edad.

SUGERENCIA: Tanto los padres de familia como los alumnos deberían aventajar en cuanto a comprender los derechos y responsabilidades que confiere la “mayoría de edad”.

¿Qué es un Plan de Transición Individualizado?

La planificación para la transición se redacta en el IEP en la sección determina como el Plan de Transición Individualizado (ITP). Esta sección del IEP se analiza y modifica por lo menos una vez al año como parte de la reunión del IEP. Los planes de transición pueden comenzar a realizarse antes de la edad de 14 años si el comité del IEP lo considera apropiado.

Un ITP tiene como intención ayudar al alumno(a) a planear para la vida después de la preparatoria, lo cual puede abarcar cualquiera de los siguientes:

- Educación de estudios superiores (colegio comunitario o universidad de dos o cuatro año o escuela de negocios)
- Capacitación vocacional (por ejemplo, capacitación en computación o mecánica automotriz)
- Empleo con ayuda o competitivo
- Educación continua o para adultos
- Servicios para adultos (por ejemplo, programa diurno de actividades, hogar que proporciona servicios a un grupo de adultos)
- Vivir de manera independiente
- Participación comunitaria

¿Quién participa en la reunión del IEP?

Tanto los alumnos comos los padres de familia son miembros clave en el comité del IEP. Cuando se planea establecer un ITP en la reunión del IEP, el alumno(a) debe ser invitado(a) a la reunión. Esto se realiza al incluir el nombre del alumno(a) en el formulario de la “Notificación para Participar en la Reunión del Programa de Educación Individualizado (IEP). Con la autorización del padre de familia, también se puede invitar a la reunión a representantes de entidades públicas.

SUGERENCIA: Tanto los alumnos como los padres de familia son miembros clave en al reunión del IEP.

¿Qué tan importante es la participación del alumno(a)?

La participación del alumno(a) es el factor más importante de la planificación de la transición. El alumno(a) debe ser notificado(a), por escrito, de la realización de la reunión del IEP. El alumno(a) puede participar de las siguientes formas:

- Asumir un papel activo durante la reunión del IEP al plantear preguntas o dirigir la reunión del IEP.
- Establecer metas y participar en las actividades de transición con el fin de alcanzar las metas
- Informarse acerca de recursos y servicios locales
- Adquirir experiencia laboral adicional
- Prestar atención y responder a los miembros del comité presentes en la reunión
- Proporcionar información respecto a los aspectos de mayor dominio, las habilidades, las necesidades, las preferencias y los aspectos de interés personales

SUGERENCIA: Los alumnos deberían mejorar su capacidad de comunicación y de tomar decisiones con el fin de expresar sus planes para el futuro durante la reunión del IEP.

¿Qué tan importante es la participación de los padres de familia?

La participación de los padres de familia es un componente clave para la planificación de la transición exitosa. Los padres de familia deben ser notificados, por escrito, de la reunión del IEP. Los padres de familia participan de las siguientes formas:

- Asumir un papel activo durante la reunión del IEP al plantear preguntas
- Plantear preguntas acerca de los resultados de la evaluación de transición
- Ayudar a su hijo(a) con las actividades de transición
- Comunicarse con el personal de transición en la escuela a la que asiste su hijo(a)

SUGERENCIA: Los padres de familia deberían ser integrantes/miembros activos del comité de transición. Los padres de familia pueden asumir un papel activo al ayudar a su hijo(a) con las actividades de transición. Las actividades de transición pueden abarca la participación de las familias, las escuelas, la comunidad y de agencias particulares. Con el fin de aprovechar a lo máximo la reunión del IEP, es mejor prepararse con anticipación.

¿Cuáles son los componentes de un ITP?

Los resultados de la planificación para la transición se documentan en el ITP. Los aspectos específicos documentados son los siguientes:

- Participación de entidades locales, si lo hubiera
- Evaluaciones de transición realizadas
- Plan profesional y las preferencias y los intereses del alunmo(a)
- Servicios a fines, si lo hubieran
- Metas para después de la preparatoria relacionadas con la educación, la capacitación, el empleo y, si se considera apropiado, las aptitudes necesarias para la vida independiente
- Actividades de servicios de transición para ayudar al alumno(a) a lograr las metas para después de la preparatoria en el ámbito académico y/o la capacitación, el empleo y, si se considera apropiado, en las aptitudes necesarias para la vida independiente.
- Personas responsables de ayudar al alumno(a) a realizar las actividades de transición.

SUGERENCIA: Los servicios de transición deberían corresponder con los aspectos de mayor dominio, las habilidades, las necesidades, las preferencias y los intereses del alumno(a)

¿Qué es una evaluación de transición?

Con el fin de redactar un ITP que aborde las necesidades individuales del alumno(a), la escuela le practicará al alumno(a) evaluaciones de transición apropiadas para la edad. La finalidad de una evaluación de transición es determinar las necesidades de transición del alumno(a) basado en los intereses y las preferencias del alumno(a). El maestro de educación especial es quién proporciona la mayoría de las evaluaciones de transición junto con el maestro de transición asignado a la escuela. Los instrumentos de evaluación pueden abarcar inventarios de trabajo, entrevistas, cuestionarios y observaciones realizadas en el entorno de la escuela, el empleo y/o la comunidad. Las evaluaciones de transición apropiadas para la edad ayudan a los miembros del comité del IEP al proporcionar información acerca de los siguientes ámbitos: la educación, la capacitación, el empleo, la capacitación, las aptitudes sociales, la participación comunitaria y las aptitudes necesarias para la vida independiente después de la preparatoria. Los resultados de la evaluación son utilizados para establecer metas y actividades de transición importantes para el alumno(a) para después de la preparatoria.

SUGERENCIA: El proceso de evaluación puede abarcar una serie de entrevistas, observaciones y pruebas. Los resultados ayudan al comité del IEP a tomar decisiones bien informadas en cuanto al futuro del alumno(a).

¿Qué son las metas para después de la preparatoria?

Las metas para después de la preparatoria son metas que un alumno(a) espera lograr después de salir de la preparatoria, tales como, asistir a un colegio comunitario/universidad, asistir a un programa de capacitación vocacional, obtener trabajo, vivir de manera independiente o participar en actividades comunitarias. El comité del IEP debe incluir metas para después de la preparatoria en el ITP del alumno (a) en los ámbitos de la educación y/o la capacitación, el empleo y, si se considera apropiado, las aptitudes necesarias para la vida independiente. La escuela provee servicios de transición para ayudar al alumno(a) a lograr sus metas para después de la preparatoria.

¿Que son las actividades de transición?

Las actividades de transición son una serie de actividades diseñadas para ayudar al alumno(a) a lograr sus metas para después de la preparatoria establecidas en el ITP. Las actividades de transición pueden abarcar la instrucción en el salón de clases, las experiencias en la comunidad, la preparación laboral, las aptitudes necesarias para la vida cotidiana y los servicios afines, tales como, terapia ocupacional o fisioterapia. Las personas responsables de ayudar al alumno(a) a realizar estas actividades pueden incluir a los maestros, los padres de familia, los familiares, el alumno(a) y otros miembros del personal escolar apropiados. En ocasiones entidades comunitarias participan en proporcionar actividades de transición.

¿Cómo se enlaza la comunidad con el ITP?

Entre las diversas entidades locales que ayudan a alumnos con discapacidades y a sus respetivas familias a recibir servicios de transición destacan las siguientes:

- Instituciones de educación superior
- Entidades para educación para adultos
- Secretaría de Rehabilitación
- Centros Regionales
- Entidades de servicios sociales
- Entidades médicas y de higiene mental
- Organizaciones comunitarias, apropiadas desde el punto de vista cultural
- Ferias de empleo en la comunidad

SUGERENCIA: Los padres de familia y los alumnos pueden ponerse en contacto con el personal del plantel escolar a cargo de la transición para ayudarles a identificar entidades locales disponibles para respaldar las actividades y la planificación para la transición.

¿Durante cuánto tiempo reciben los alumnos servicios de transición?

Los servicios de transición se proporcionan hasta que el alumno(a):

- Recibe un diploma, o
- Recibe un Certificado de Culminación de Estudios y por decisión propia abandona el Distrito o
- Cumple 22 años de edad

¿Cuáles son los requisitos de graduación para obtener un diploma?

Periódicamente el Distrito cambia los requisitos de graduación. Estos deben aclararse en cada reunión del IEP al revisar el Plan de Graduación Individual del alumno(a). Si el alumno(a) requiere de adaptaciones y/o modificaciones para desenvolverse en el plan de estudios de educación general deben documentarse en el IEP. Estas adaptaciones y/o modificaciones deben permitirse durante la instrucción y cuando el alumno(a) tome pruebas estatales y del distrito, incluyendo las requeridas para la graduación.

Para recibir un diploma el alumno(a) deberá:

- Aprobar las materias requeridas
- Obtener las unidades académicas requeridas
- Aprobar el examen de egreso de la escuela preparatoria del estado de California (CAHSEE) o cumplir con cualquier requisito alterno determinado por el Estado.

¿Que sucede si el alumno(a) no cumple con los requisitos de graduación con un diploma?

Si el alumno(a) no logra obtener un diploma, él/ella puede obtener un Certificado de Culminación de Estudios.

Se les puede otorgar un Certificado de Culminación de Estudios a los alumnos que tienen acceso a las normas dentro del plan de estudios general o alterno. Los alumnos que recibirán un Certificado de Culminación de Estudios deberán cumplir con una de las siguientes condiciones:

Cumplir con los cursos de estudios obligatorios indicados en el IEP o

Cumplir de manera satisfactoria con las metas y los objetivos del IEP durante el transcurso de preparatoria de acuerdo a lo determinado por el comité del IEP, o

- Asistir a la preparatoria de manera satisfactoria, participar en la instrucción requerida por el IEP y cumplir con los objetivos de la declaración de los servicios de transición.

Los alumnos que recibirán un Certificado de Culminación de Estudios pueden participar en la ceremonia de graduación y en las actividades relacionadas con la misma.

¿Que es un Resumen de Rendimiento?

Antes de que un alumno(a) salga de la preparatoria, el maestro(a) prepara un documentado diferente al del IEP denominado el Resumen de Rendimiento. Este documento es un resumen del logro académico y del rendimiento funcional del alumno(a) e incluye recomendaciones para medidas de apoyo necesarias para ayudar al alumno(a) en su esfuerzo por alcanzar sus metas para después de la preparatoria. El Resumen de Rendimiento ayudará al alumno(a) a obtener adaptaciones y medidas de apoyo razonables al hacer la transición después de la preparatoria en cuanto a la educación, la capacitación, el empleo o la adquisición de las aptitudes necesarias para vivir independientemente.

¿Que recursos están disponibles si aún tengo preguntas?

A continuación se presenta una lista breve de recursos de la cual podrá obtener información adicional:

- El director, el personal de educación especial y de transición de la escuela
- La Guía para Padres sobre los Servicios de Educación Especial (incluyendo los derechos y las garantías procesales)
- El folleto del IEP y Usted
- El administrador de la Unidad de Apoyo (el administrador de la escuela le puede proporcionar el nombre y número telefónico de dicho administrador)
- Unidad de Respuesta ante las Quejas/Red de Recursos para Padres de Familia CRU/PRN a través del 1-(800) 933-8133 o su sitio en el Internet: http://sped.lausd.net/sepg2s/pg3_cruprn.htm
- Comité Asesor Comunitario (CAC) a través del (213) 241-6701
- Comité Multicultural Asesor de Educación Especial (SEMAC) a través del (213) 241-6701
- Secretaría de Educación del Estado de California (CDE) sitio en el Internet: http://www.cde.ca.gov
- Secretaria de Educación de Los Estados Unidos de América sitio del Internet: http://idea.ed.gov/
- Educación Especial del Distrito Escolar Unificado de Los Angeles sitio del Internet: http://sped.lausd.net
- Oficina de Servicios de Transición del Distrito sitio del Internet: http://www.lausd.net/lausd/offices/spec_ed/_dots/

NÚMEROS TELEFÓNICOS

Unidad de Respuesta ante las Quejas/ Red de Recursos para Padres de Familia (CRU/PRN)	(800) 933-8133
Comité Asesor Comunitario (CAC)	(213) 241-6701
Comité Multicultural Asesor de Educación Especial (SEMAC)	(213) 241-6701
Secretaría de Educación del Estado de California (CDE)	(916) 445-4613